



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



## ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA DE PROPUESTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-3-2025-MDY/CS-1 (Primera Convocatoria)

En el Distrito de Yauli, Provincia de la Oroya, Departamento de Junín, a los 31 días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco, y siendo las 10:30 am, se reunió en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Yauli para desarrollar la descarga de posibles propuestas y apertura de sobres del procedimiento de selección de la AS-SM-3-2025-MDY/CS-1 (Primera Convocatoria) el cual fue convocado para la “**ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI PARA EL AÑO FISCAL 2025**”, del cual el comité de selección fue designado con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 032-2025-MDY/GM de fecha 17/03/2025 y está integrado por el LORENA EVELYN CARDENAS CURISINCHE como Presidente, PAOLA IRIS DUEÑAS GARCIA Primer Miembro Titular y KAREN RAQUEL ROMERO RAMOS como Segundo Miembro Titular. Una vez iniciada la sesión el Presidente manifestó que la agenda del día es la recepción de propuestas, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada-SM-3-2025-MDY/CS-1 (Primera Convocatoria).

Una vez iniciada la sesión el Sr. Presidente manifestó el proceso de selección se desarrolló según los procedimientos establecidos en el Texto Único Ordenado de la ley N° 30225 ley de contrataciones del estado Aprobado por el decreto Supremo N° 082-2019-EF y Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225 y cumpliendo la legislación complementaria, así como los precedentes administrativos de uso obligatorio; y habiendo absuelto las consultas y observaciones mediante el sistema electrónico del OSCE.

Seguidamente se informó que la agenda del día es realizar la recepción, admisión, calificación y apertura de ofertas de los postores registrados y que presentaron sus propuestas por la plataforma del **SEACE** según el cronograma, para la calificación y evaluación de propuestas de la Adjudicación Simplificada-SM-3-2025-MDY/CS-1 (Primera Convocatoria). el cual fue convocado para la “**ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI PARA EL AÑO FISCAL 2025**”.

Luego de dar por instalada la mesa de los miembros se procedió a verificar la lista de empresas que se registraron electrónicamente mediante la página del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20568515006	ORGEN E.I.R.L.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20568515006	
2	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20607396516	
3	Proveedor con RUC	20611902329	ALEMAR E.I.R.L.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20611902329	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 de 1

**LORENA EVELYN CARDENAS CURISINCHE**  
 Presidente Titular

**PAOLA IRIS DUEÑAS GARCIA**  
 Primer Miembro Titular

**KAREN RAQUEL ROMERO RAMOS**  
 Segundo Miembro Titular



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Habiendo realizado la verificación del sistema de los participantes registrados, no existiendo observaciones se procedió a verificar la presentación de ofertas por la plataforma del sistema electrónico del SEACE.

Seguidamente se verifico en la plataforma del SEACE las posibles propuestas que fueron registradas al procedimiento de selección siendo la siguiente.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20611902329	CONSORCIO ALEMARO	28/03/2025	20:41:30	20611902329	28/03/2025	20:43:35	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Verificándose el **CONTENIDO DE LA OFERTA**, y revisión de documentos de presentación obligatoria.

**POSTORES: ITEM PAQUETE (LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR) (HOJUELA DE AVENA, QUINUA, MACA Y CAÑIHUA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES SACHET POR 250 GR).**

<u>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:</u>	<u>CONSORCIO ALEMARO</u>
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
g) Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	CUMPLE
h) Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina	CUMPLE

**LORENA EVELYN CARDENAS CURISINCHE**  
 Presidente Titular

**PAOLA IRIS DUEÑAS GARCIA**  
 Primer Miembro Titular

**KAREN RAQUEL ROMERO RAMOS**  
 Segundo Miembro Titular



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada estable desde donde se suministre la leche).	
i) Documentación adicional:	CUMPLE
j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
k) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
<b>RESULTADO DE CALIFICACION</b>	<b>ADMITID O</b>

De fecha 28/02/2023 prosiguiendo con la calificación de la admisión de los documentos de presentación obligatoria se **ADMITE** y declara **VALIDA LA OFERTA DEL “CONSORCIO ALEMARO”**.

Continuándose con la verificación y detalle de las ofertas admitidas y que pasan a evaluación.

### VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION

El comité de selección a la verificación de los requisitos de calificación de los productos objeto de la convocatoria (LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR) (HOJUELA DE AVENA, QUINUA, MACA Y CAÑIHUA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES SACHET POR 250 GR), determina que el postor “**CONSORCIO ALEMARO**”, CUMPLE con la presentación de los documentos exigidos en las bases integradas, por lo cual se prosigue con la calificación de la oferta.

### FACTORES DE EVALUACION (LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR) (HOJUELA DE AVENA, QUINUA, MACA Y CAÑIHUA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES SACHET POR 250 GR)

FACTOR DE EVALUACION	“CONSORCIO ALEMARO”
A) <b>PRECIO:</b> Se considera el monto ofertado por el postor.	S/ 141,383.42  50.00 Puntos
B) <b>CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</b> <b>Evaluación:</b> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitario de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas. <b>Acreditación:</b> Copia simple del certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Planta expedido por una entidad acreditada.	LECHE EVAPORADA ENTERA De 98.00% a 100.00% 07 puntos HOJUELA DE AVENA De 98.00% a 100.00% 07 puntos <b>TOTAL 14 PUNTOS</b>
C) <b>VALORES NUTRICIONALES</b> <b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al análisis de energía(kcal) de ambos productos. ENERGÍA (kcal/100g) Leche 131 kcal + Hojuelas 366.38 kcal. = Min. 476.29 kcal <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de Certificados de Calidad emitidos por laboratorio acreditado.	LECHE + HOJUELAS DE AVENA De 500.01 kcal a más: <b>12 PUNTOS</b>



**LORENA EVELYN CARDENAS CURSINCHE**  
Presidente Titular



**PAOLA IRIS DUEÑAS GARCIA**  
Primer Miembro Titular



**KAREN RAQUEL ROMERO RAMOS**  
Segundo Miembro Titular



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YAULI

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



<b>D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b> <b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al porcentaje de insumos de origen Nacional (min 90% Nacional). <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor	(LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GRAMOS) De 91.00% a 100.00% <b>07 PUNTOS</b>
	(HOJUELAS DE AVENA) De 93.60% a 100.00% <b>07 PUNTOS</b> <b>TOTAL 14 PUNTOS</b>
<b>E. GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	LECHE + HOJUELAS DE AVENA De 06 a 12 meses de vida útil desde la fecha de entrega <b>10 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE CALIFICACION</b>	<b>100.00 Puntos</b>

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El comité de selección designado para el procedimiento de selección **AS-SM-3-2025-MDY/CS-1**, luego de haber revisado y verificado, así como efectuado la evaluación y calificación de las ofertas dan por aprobados los resultados de la evaluación y los cuadros de Evaluación de Ofertas, adjuntos que forman parte del Acta.

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la **BUENA PRO** se da de la siguiente manera:

**(LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR) (HOJUELA DE AVENA, QUINUA, MACA Y CAÑIHUA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES SACHET POR 250 GR)**

POSTOR	DENOMINACION	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ADJUDICADO S/.
<b>“CONSORCIO ALEMARO”</b>	LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR	GLORIA	<b>23520</b>	TARROS	<b>141,383.42</b>
	HOJUELA DE AVENA, QUINUA, MACA Y CAÑIHUA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES SACHET POR 250 GR	PRODUCTOS MANANTIAL	<b>18816</b>	SACHETS	
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>					<b>S/ 141,383.42</b>

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 18:30 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

No habiendo otros temas se culmina la reunión a las 18:45 horas, suscriben los presentes.

**LORENA EVELYN CARDENAS CURISINCHE**  
 Presidente Titular

**PAOLA IRIS DUEÑAS GARCIA**  
 Primer Miembro Titular

**KAREN RAQUEL ROMERO RAMOS**  
 Segundo Miembro Titular